



SECTOR JUSTICIA
CATALUNYA

www.csifjusticiacat.org

CSI.F INDIGNADO POR EL APOYO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL AL RECORTE SALARIAL IMPUESTO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EN MAYO DE 2010 Y POR LA PETICIÓN DEL BANCO DE ESPAÑA DE VOLVER A REDUCIR EL SUELDO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

Estos últimos días hemos asistido a una serie de hechos que una vez más reflejan la poca consideración y respeto que se tiene hacia los funcionarios públicos. Nada nuevo si no fuese porque estos varapalos vienen de instituciones como **el Tribunal Constitucional y el Banco de España.**

El martes pasado, día 14 de junio de 2011, el Tribunal Constitucional mediante auto rechazaba admitir a trámite la primera cuestión de inconstitucionalidad que planteaba la Audiencia Nacional sobre el recorte salarial decretado en mayo de 2010, ya que considera que no vulneró derechos fundamentales como el de la negociación colectiva. Esta opinión contrasta con la expresada por la Audiencia Nacional en octubre del pasado año que consideraba que el Decreto Ley vulneró el principio de igualdad, ya que la rebaja salarial no se aplicó a los empleados de RENFE, ADIF y AENA.

El Tribunal Constitucional manifiesta que al Decreto-Ley sólo le está vedado regular “el régimen general de los derechos, deberes y libertades del Título I de la CE” o que “vaya en contra del contenido o elementos esenciales de alguno de tales derechos”, lo que no se aprecia en este caso según este Tribunal.

Desde CSI-F manifestamos nuestro total rechazo a la decisión del Tribunal Constitucional de avalar el recorte salarial impuesto por el Gobierno Central a los empleados públicos. Creemos que ésta se une al conjunto de decisiones de este “polémico tribunal” cuyas sentencias y decisiones son “muy censuradas, con duras críticas por su politización”. Es un Tribunal, que por su sistema de elección, cada vez “inspira menos confianza y respeto”.

En cualquier caso nuestra determinación es seguir recurriendo el decretazo y acudir a las distintas instancias internacionales.



Por si fuese poco, hemos conocido el informe Anual del Banco de España en el que se afirma que “existe cierto margen” para abordar un **nuevo ajuste en los sueldos de los empleados públicos**.

CSI-F rechaza rotundamente la petición del Banco de España de volver a reducir el sueldo de los empleados públicos.

Desde CSI-F consideramos imprescindible la reducción de altos cargos y evitar la duplicidad de gestión de los servicios públicos como medida necesaria para controlar el gasto y garantizar unos servicios públicos de calidad para todos los ciudadanos. Consideramos injusto, desproporcionado e intolerable el que sean, una vez más, los empleados públicos los que tengan que pagar los platos rotos de una crisis que no han generado ellos sino **la mala gestión de un gobierno que cerró los ojos cuando todos los indicadores económicos avisaban de la que se venía encima.**

CSI-F ha denunciado públicamente el progresivo deterioro de las condiciones laborales de los empleados públicos que se inició en el 2010 y que ha supuesto una pérdida de poder adquisitivo de un 8% de media. Una situación que está empeorando por el incremento de la inflación en este 2011.

Ante estos datos económicos CSI-F no puede por menos que **criticar el reparto injusto de la carga de la crisis** ya que los empleados públicos somos el **colectivo de trabajadores más castigado por la administración**, cuando en modo alguno somos responsables de los números rojos generados por la mala gestión de las administraciones.

Por eso creemos que **este curso político debe estar marcado por la austeridad de las cuentas públicas** y la responsabilidad de los políticos para apostar por la eficiencia y el recorte de gastos innecesarios, superfluos, suntuarios y de representación.

Las administraciones de todo **el Estado tienen la obligación de evitar duplicidades en la gestión de sus recursos para promover el ahorro y racionalizar el gasto en todas sus propuestas**, generando confianza entre los ciudadanos y mostrando claros síntomas de restricciones, recomendables para apostar por la recuperación económica y el empleo.

En este sentido, **los altos cargos deben perder sus privilegios** en cuanto a retribuciones, jubilaciones y otras prebendas que mantienen aún después de abandonar sus puestos, lo que supone una carga insostenible para las arcas públicas y sería una forma de ver, con su ejemplo, que aún nos representan.

Barcelona, 17 de junio de 2011.